



Ajuntament de Juneda

**Exp. 409/2024**

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

### **ANTECEDENTES**

Tradicionalmente, en Juneda se celebra el primer domingo de junio un concurso gastronómico con una larga tradición en el municipio. El concurso de "cassoles de tros" (cazuelas del campo) es una fiesta popular en la que se rememoran las comidas tradicionales de la gente que trabajaba en el campo, y este año se celebra la 47ª edición del concurso.

Visto que se han elaborado unas bases en las que se describe el procedimiento de participación de las agrupaciones, la asignación de parcelas y los premios.

Considerando el contenido del expediente de convocatoria del concurso y el informe de secretaría de fecha 13 de mayo de 2025.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de las entidades locales.
- Bases de Ejecución del presupuesto municipal de Juneda, anualidad 2024.

De acuerdo con los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, en virtud del artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y haciendo uso de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local,

### **RESUELVO**



Ajuntament de Juneda

**Primero.**– Aprobar la convocatoria, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, del 47º Concurso de “cassoles de tros”, anualidad 2025, en el marco de las Bases reguladoras que se aprueban en este decreto.

**Segundo.**– Publicar las Bases en la web municipal.

**Tercero.**– Disponer que existe consignación presupuestaria en la partida 338.22609 del presupuesto municipal correspondiente al año 2025.

**Cuarto.**– Dar cuenta de esta resolución a la intervención de esta corporación.

---

## **Anexo**

### **BASES 47º CONCURSO DE “CASSOLES DE TROS” DE JUNEDA 2025**

*(1 de junio de 2025)*

1. Los concursantes pueden participar en agrupaciones de número indefinido o individualmente.
2. Cada concursante debe indicar su nombre y apellidos (si es una persona) o el nombre de la agrupación (si es un grupo).
3. Cada grupo participante debe traer los utensilios y el material para cocinar la cazuela. También debe responsabilizarse de las personas que comerán. La organización facilitará un saco de leña, así como el acceso al agua mediante grifos distribuidos por la zona del Salt Desfet.
4. Pueden participar tanto personas del municipio como de fuera.
5. Los concursantes deben estar formalmente inscritos: deberán rellenar la hoja de inscripción correspondiente y abonar el importe previsto para poder participar (solo se podrá pagar con tarjeta).
6. Las cazuelas deben ser de barro y el fuego de leña. Se excluye



el arroz como ingrediente.

7. Cada concursante dispondrá de una parcela señalizada, en la que solo se podrá cocinar una cazuela. Las parcelas se asignarán por orden de inscripción y se publicarán el mismo día del concurso en el punto de información.
8. A partir de las 13:30 h, los concursantes deben llevar las muestras de su cazuela al Jurado para que puedan valorarlas y deliberar.
9. La organización se reserva el derecho a resolver cualquier imprevisto que pueda surgir.

La participación en el 47º Concurso de Cazuelas del Campo de Juneda implica la aceptación de estas bases.

---

## **PREMIOS**

Seguimos premiando la participación de los grupos más jóvenes. Por ello, los participantes con edades entre 12 y 17 años (ambos incluidos) en el momento de la inscripción deberán registrarse como grupo juvenil y optarán al **premio a la mejor cazuela juvenil del concurso**.

### ***1er Premio Juvenil***

- *15 entradas al parque de atracciones Port Aventura*

### ***1er Premio***

- *Cucharón de Oro*
- *Un jamón*
- *Vale para una comida o cena de grupo por valor de 150 €*

### ***2º Premio***

- *Cucharón de Plata*
- *Una paletilla*
- *Vale para una comida o cena de grupo por valor de 150 €*

### ***3er Premio***

- *Cucharón de Bronce*
- *Vale para una comida o cena de grupo por valor de 150 €*



Ajuntament de Juneda

*Todos los premios en formato de vale deben canjearse antes del 31 de diciembre de 2025.*

---

## **PRECIOS E INFORMACIÓN PARA LOS CONCURSANTES**

**PRECIO DE LA PARCELA: 15 €**

**PRECIO POR MESA + 6 SILLAS: 10 €**

Se aplica una bonificación del 20% a los titulares del Carnet Jove que participen en la modalidad JUVENIL.

*En el precio de inscripción de la parcela se incluye un saco de leña de 5 kg, que se podrá recoger en el punto habilitado.*

---

### **Información adicional para las inscripciones:**

- Todos los grupos deberán rellenar la hoja de inscripción, que encontrarán en las oficinas del Ayuntamiento, donde se solicitará el nombre del grupo, el número de participantes y un contacto.
  - El pago solo se podrá realizar con tarjeta en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento (de 11 h a 14 h).
  - También deberán indicar el número de parcelas que desean y, en caso de querer comer la cazuela en el Salt Desfet, podrán alquilar mesas y sillas.
  - Las parcelas se otorgarán por orden de inscripción y la lista se publicará el mismo día del concurso en el punto de información.
  - El plazo de inscripción finaliza el lunes 26 de mayo de 2025.
- 

### **JURADO**

El jurado estará formado por 5 miembros relacionados con el mundo de la gastronomía, invitados para valorar las muestras de cazuela y verificar el cumplimiento de las bases durante su elaboración.

Es obligatorio que TODAS las muestras se entreguen en cazuelas de barro marcadas en su base con el número de grupo asignado. Solo la



Ajuntament de Juneda

secretaria de las valoraciones dispondrá del listado de correspondencias, el cual se consultará única y exclusivamente al determinarse las cazuelas ganadoras.

El veredicto final se hará público durante el espectáculo de fin de fiesta, que este año se celebrará a las 18 h en la Pista Parc Alegria.

**Organiza: Ayuntamiento de Juneda**